

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm.A-6-201-58

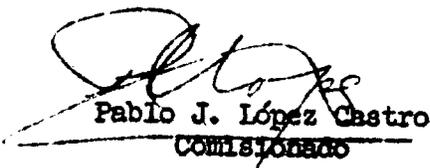
19 de junio de 1958

A LOS ASEGURADORES DEL PAIS, AGENTES GENERALES
Y GERENTES DE SEGUROS DE VIDA

Esta Oficina ha venido recibiendo informes de los pagos de reclamaciones efectuados en el seguro de vida en Puerto Rico.

Luego de considerar el asunto el Comisionado de Seguros ha decidido que el envío de dichos informes puede ser suprimido.

Sirva esta comunicación para informarles que a partir del presente mes de junio tales informes no serán requeridos por esta Oficina y su envío por lo tanto ha de ser discontinuado.


Pablo J. López Castro
Comisionado